

## Novedades fiscales

### **Intercambio información México y Antillas Holandesas**

El día de hoy, 3 de febrero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos en relación con las Antillas Holandesas sobre el Intercambio de Información en materia Tributaria, el cual conforme a sus disposiciones entrará en vigor después de un periodo de tres meses posterior a la fecha de recepción de la última de las notificaciones efectuadas entre las partes contratantes, misma que se llevó a cabo el 3 de noviembre de 2010.

Las disposiciones de este Acuerdo se aplicarán en sus términos a la información anterior a la entrada en vigor del mismo.